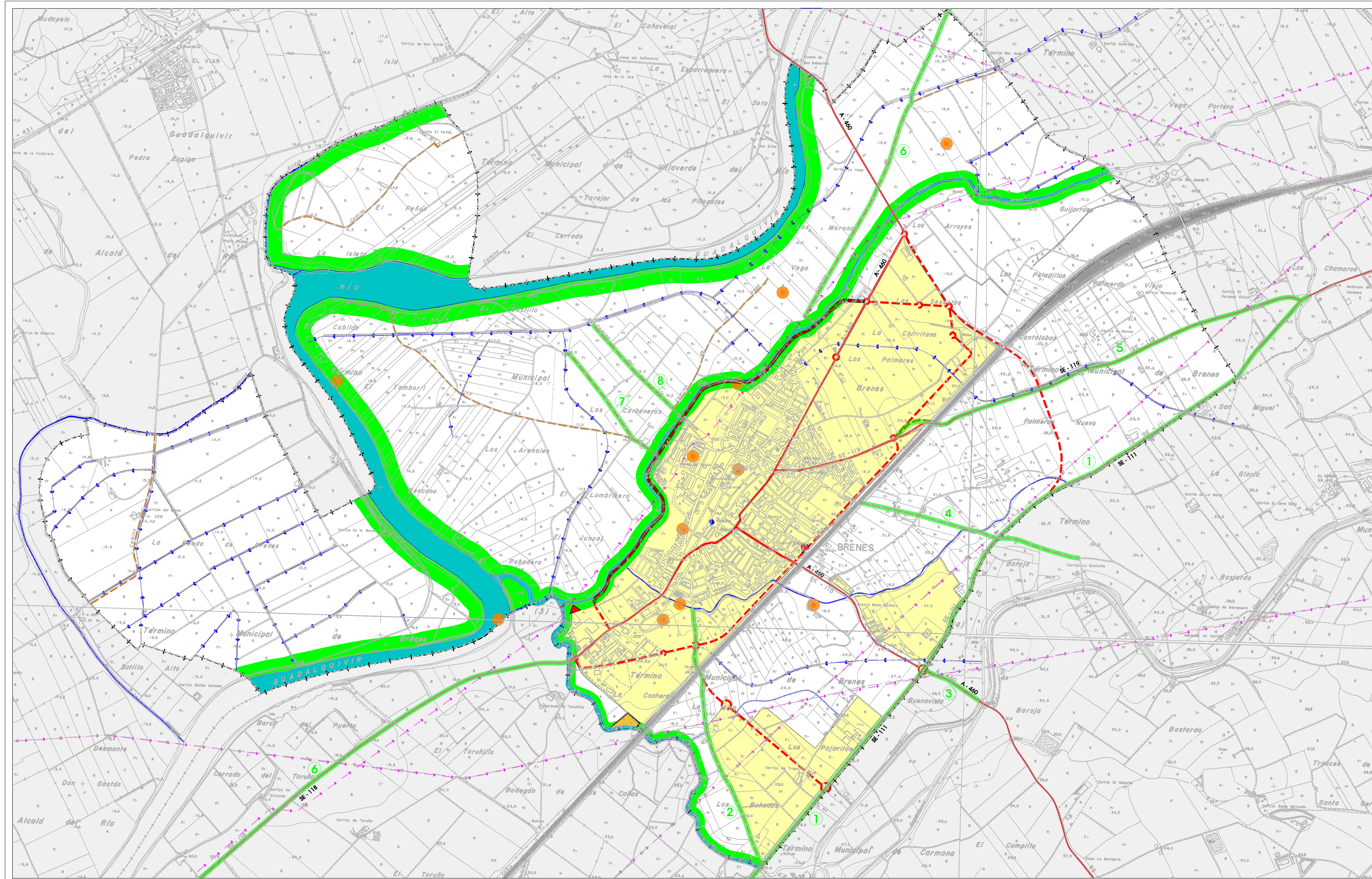




AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BRENES



El Plan reforzará el papel de Brenes como primer municipio de la Vega, manteniendo el carácter del núcleo sin renunciar al papel que le otorga su cercanía al Área Metropolitana de Sevilla.

La variante de la A-460 constituirá un elemento fundamental en la estructura territorial del municipio, en la que el puente sobre el Río Guadalquivir juega un papel de máxima importancia. La variante permitirá el paso del río sin sobrecargar el viario interior de Brenes con tráfico externo. Además se incluye una vía de circunvalación en la zona norte, sobre el muro de defensa a construir en la margen del Arroyo del Cascajo, y otra por el sur, paralela a la vía férrea.

Se prevé la implantación de una nueva zona industrial, situada sobre la Carretera SE-111, en la zona más próxima a Sevilla, que sea capaz de dar respuesta a las crecientes necesidades de suelo que se producen en todo el Área Metropolitana. Además se prevé un aumento sensible del suelo residencial, continuando la tendencia de crecimiento hacia el este y sin efectuar el salto de la vía férrea.

El Plan potenciará el papel del ferrocarril en Brenes, integrando en la estructura urbana y reforzando el papel de la Estación existente. Del mismo modo, se prevé el tratamiento de los bordes urbanos sobre el ferrocarril, para amortiguar en lo posible el efecto barrera que éste ejerce sobre la población. Se adaptarán los tres pasos existentes y se reformará el paso correspondiente a la variante de la A-460.

Se prestará una especial atención al paisaje y al tratamiento de los bordes urbanos, para mantener la imagen tradicional y un nivel alto de calidad paisajística; y en concreto al tratamiento de los márgenes del Río Guadalquivir y de los Arroyos del Cascajo y del Bodegón.

En la ordenación del suelo no urbanizable, se ha previsto por una parte la localización y delimitación de los dominios públicos formados por la red de ríos y arroyos, vías pecuarias y caminos públicos, en orden a su protección y, en lo posible, recuperación; así como la creación de una red de itinerarios para el paseo a pie o en bici. Dentro de esta red, tendrá especial importancia la protección de la ribera del Guadalquivir, estableciendo las condiciones que permitan el desarrollo en la misma de actividades deportivas y de ocio.

Gran parte del término de Brenes se encuentra situado por debajo de la cota de inundabilidad, que se estima en torno a los 16,00 m. Las medidas más urgentes para evitar posibles inundaciones serán la construcción de un muro de defensa sobre el Arroyo del Cascajo, a lo largo de todo su curso desde el límite del nuevo suelo urbanizable hasta su desembocadura; la prolongación y mejora de los muros existentes y el encauzamiento de varios tramos de los Arroyos del Cascajo, del Bodegón y Buenavista. Asimismo, se propone la ejecución de una corta en la desembocadura del Arroyo del Cascajo. Dicha actuación restituiría el cauce del arroyo a su trazado original, en el límite entre los términos municipales de Brenes y la Rinconada, y permitiría el vertido en el Guadalquivir a favor de corriente.

En el resto del municipio, se prevé la continuidad de los usos agrícolas existentes, especialmente en la zona de vega aluvial, entre el núcleo urbano y el río. Se pondrá especial atención en la prevención del desarrollo marginal de las zonas limítrofes con el suelo urbanizable.



8 - EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA : PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL